



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **550**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **13 SEP 2022**

VISTO:

El Documento DE-1073-01819941-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente, la Dirección de Inspección y Certificación de Obras eleva el pedido de recepción definitiva de la obra "RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN AVENIDAS PRINCIPALES NORTE-SUR", correspondiente a la Licitación Pública N° 09/2020, presentado por la empresa ejecutante de la misma.

Que giradas las actuaciones al Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno, manifiesta que no se encuentran objeciones jurídicas que formular, debiéndose proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 92 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto D.M.M. N° 00472/17.

Que corresponde por lo tanto designar un representante de este Municipio a efectos de suscribir con la empresa el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos realizados.

Por ello;

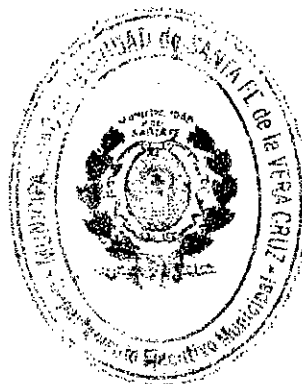
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Designar al Director de Inspección y Certificación de Obras Ing. DANIEL O. BARCOS para que, en representación de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, suscriba el Acta de Recepción Definitiva de la Obra: "RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN AVENIDAS PRINCIPALES NORTE-SUR", correspondiente a la Licitación Pública N° 09/2020.

Art. 2°: Girar copia certificadas de la presente a las Direcciones de Administración Financiera, de Gestión de Bienes y de Inspección y Certificación de Obras. Cumplimentado, archivar.

Ing. Silvina Guadalupe Serra
Secretaría de Infraestructura
y Gestión Hídrica



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

plg
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno